



Concepción, 16 de octubre de 2026.

Referencia: APRUEBA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INVERSION REGIONAL.

CERTIFICADO N° 9293o19

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°19
Fecha: 15 de octubre de 2026.
Lugar: Gimnasio Municipal de Santa Juana.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, don Luis Santibáñez, presentado por el ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 2645 de fecha 09/10/2026
- Así acordó: aprobar modificación del Presupuesto de Inversión Regional, en el marco de la Ley N° 21.796 de Presupuestos 2026, Glosa 01 de la Partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales, donde se señala: “Las modificaciones a los presupuestos de inversión regional de los gobiernos regionales, se realizarán mediante resoluciones del Gobernador/a Regional, las que deberán ser aprobadas por el Consejo Regional respectivo e informadas a la Dirección de Presupuestos”, según el siguiente detalle:

Miles de \$						
Sub	Ítem	Asig		Denominación	Incremento	Reducción
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.068.380	
	01			Al Sector Privado	7.068.380	
		010		Aplicación Letra a) del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley N° 20.378	7.068.380	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7.068.380
	03			A Otras Entidades Públicas		7.068.380
		998		Provisión Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional (Sin Distribuir)		7.068.380





➤ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo Regional del
Biobío
Fecha: 16-10-2026 10:54 CLST (UTC-3)
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

AGGB



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/K3BLAM-768>



ORDINARIO

ANT.: Ley N° 21.796 de Presupuestos 2026.

MAT.: Solicita aprobación para modificación del Presupuesto de Inversión Regional.

CONCEPCIÓN,

DE: GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL DEL BIOBÍO

Junto con saludar, a través del presente se solicita su aprobación para realizar una modificación del Presupuesto de Inversión Regional, en el marco de la Ley N° 21.796 de Presupuestos 2026, Glosa 01 de la Partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales, donde se señala: *"Las modificaciones a los presupuestos de inversión regional de los gobiernos regionales, se realizarán mediante resoluciones del Gobernador/a Regional, las que deberán ser aprobadas por el Consejo Regional respectivo e informadas a la Dirección de Presupuestos"*.

La presente modificación presupuestaria se realiza para distribuir la suma de M\$ 7.068.380 del "Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional" a la Asignación 24-01-010 "Aplicación Letra a) del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley N° 20.378", de acuerdo a la proyección de gasto informada por la "División de Infraestructura y Transportes" para el presente año.

A continuación se presenta el detalle de la modificación presupuestaria solicitada.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Firmado por:
Juan Pablo José Besser Altamirano
Gobernador Regional (s)
Fecha: 09-10-2026 16:33 CLST (UTC-3)
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución:

- La indicada
- Div. de Presupuesto e Inversión Regional
- Depto. FNDR
- Oficina de Partes

JFSÁ JESE JCPR ÁHRM ÁHRM(S)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/FFU136-740>
<https://doc.digital.gob.cl/validador/K3BLAM-768>



PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Miles de \$					
Sub	Ítem	Asig	Denominación	Incremento	Reducción
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.068.380	
	01		Al Sector Privado	7.068.380	
		010	Aplicación Letra a) del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley N° 20.378	7.068.380	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7.068.380
	03		A Otras Entidades Públicas		7.068.380
		998	Provisión Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional (Sin Distribuir)		7.068.380



MINUTA EXPLICATIVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA



Mediante la presente modificación presupuestaria, se incrementan los recursos asignados en el subtítulo 24-01-010 "Aplicación Letra a) del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley N° 20.378" en línea con la proyección de gasto que se tiene.

I.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Miles de \$					
Sub	Ítem	Asig	Denominación	Incremento	Reducción
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.068.380	
	01		Al Sector Privado	7.068.380	
		010	Aplicación Letra a) del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley N° 20.378	7.068.380	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7.068.380
	03		A Otras Entidades Públicas		7.068.380
		998	Provisión Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional (Sin Distribuir)		7.068.380

II.- FUNDAMENTOS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El financiamiento correspondiente a la presente modificación presupuestaria proviene de los recursos del "Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional (Sin Distribuir)".

A continuación, se presenta la proyección de gasto a financiar con cargo a estos recursos:

Tabla 1:

ASIG.	APROBADO	CERT. CORE	FECHA CERT. CORE	MONTO APROBADO M\$	TOTAL FONDO	VEH APROBADOS	RASTREADOS	GASTO 2026 M\$
Taxis colectivos	primera lista	8838	15-12-2025	500.000	564.200	66	8 electricos	360.000
	Corrida de lista	9224	10-09-2026	164.200		41	29 híbridos 31 renovados	
Rurales y Urbano no Regulados	primera lista	8837	15-12-2025	1.400.000	2.796.000	23	10_AE_LAN	2.400.000
	Corrida de lista	9225	10-09-2026	1.396.000		51	8_Nuevos 13_Biobio/JAC	
Alto estándar Regulados Gran Concepción	primera lista	8837	15-12-2025	3.200.000	8.670.000	35	77_AE	7.100.000
	Corrida de lista	9225	10-09-2026	5.470.000		59		
Buses eléctricos Gran Concepción	primera lista	8837	15-12-2025	5.000.000	11.878.000	94	1_UTP_GLX	940.000
	Corrida de lista	9225	10-09-2026	6.878.000				
							TOTAL	10.800.000



De acuerdo a tabla N°1, la proyección de gasto para el presente año, informada por la **División de Infraestructura y Transporte** para las iniciativas **"RENOVACIÓN DE BUSES, MINIBUSES, TROLEBUSES Y TAXIBUSES, CONVOCATORIA AÑO 2026 y MODERNIZACION RENUEVA TU COLECTIVO CONVOCATORIA AÑO 2026"**, asciende a un total de **M\$10.800.000**.

Actualmente la asignación **24-01-010 "Aplicación Letra a) del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley N° 20.378"** cuenta con un presupuesto vigente de **M\$6.800.000** de los cuales **M\$3.068.380** ya se encuentran devengados por concepto de **"RENOVACIÓN DE BUSES, MINIBUSES, TROLEBUSES Y TAXIBUSES, CONVOCATORIA AÑO 2023"**. En virtud de lo anterior, y con el objeto de dar cumplimiento a la proyección de gasto señalada, se requiere incrementar el presupuesto de la asignación mencionada en **M\$ 7.068.380**.

Se adjuntan Certificados CORE N° 8837, N° 8838, N°9224 y N°9225 de aprobación de recursos de estas iniciativas.

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO
OCTUBRE 2026



Concepción, 15 de diciembre de 2025.

Referencia: APRUEBA FINANCIAMIENTO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ESPECIAL DE RENOVACION DE BUSES, MINIBUSES, TROLEBUSES Y TAXIBUSES, AÑO 2026.

CERTIFICADO N° 8837023

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°23

Fecha: 12 de diciembre de 2025.

Lugar: Gimnasio Municipal de Santa Juana.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Transporte, don Larry Sandoval L., presentado por el Ejecutivo mediante:

• Documento: Ord N° 3929 de fecha 05/12/2025.

➤ Así acordó: Aprobar financiamiento correspondiente al Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses, año 2026 según se detalla:

ASIGNACION	MONTO
BUSES ELECTRICOS ALTO ESTANDAR SERVICIOS REGULADOS GRAN CONCEPCION	MM\$5.000
BUSES DIESEL ALTO ESTANDAR SERVICIOS REGULADOS GRAN CONCEPCION, TOME Y SANTA JUANA	MM\$3.200
BUSES CON ESCALONES RESTO DE LA REGION	MM\$1.400
TOTAL	MM\$9.600

➤ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 17-12-2025 08:46 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío

AGGB



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://portal.digital.gob.cl/validador/K3BLAN-768>



MAT.: Solicita someter a consideración programa Renueva tu Micro Convocatoria año 2026, en el marco de la Ley N°20.378

ANT.: Presentación de los Programas de Renovación de Flota a la comisión de Transportes del Consejo Regional del 24.11.25.
Oficio N°28015/2025/DTPR de 25.09.2025, remite Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, solicita recursos para Programa especial de Renovación de buses año 2026

CONCEPCIÓN.

DE : SERGIO GIACAMAN GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

A : CONSEJO REGIONAL, REGION DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, someto a vuestra consideración, para análisis y posterior sanción del Consejo Regional, la aprobación del financiamiento correspondiente al “Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses, Año 2026”, según lo detallado en los antecedentes adjuntos, con cargo al Programa de Inversión Regional del Presupuesto FNDP 2026.

ASIGNACION	MONTO
Buses eléctricos alto estándar servicios regulados Gran Concepción, Tomé y Santa Juana	MM\$ 5.000
Buses diésel alto estándar servicios regulados Gran Concepción, Tomé y Santa Juana	MM\$ 3.200
Buses con escalones resto de la región	MM\$ 1.400
TOTAL	MM\$ 9.600

Se adjunta:

- Oficio Ord N°28015/2025 DTPR del 25.09.2025
- Oficio Ord N°3897/ 04.12.2025 del Gobierno Regional
- Minuta resumen del programa

Sin otro particular, se despide atentamente de usted:

**GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO**



Firmado por:
Juan Pablo José Besser Altamirano
Gobernador Regional (s)
Fecha: 05-12-2025 11:48 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución

- Destinatario
- División de Infraestructura y Transportes
- Departamento de Preinversiones
- Oficina de Partes

CAAM JACE(S) JJMC JACE JPJBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/WVA0JH-576>

<https://doc.digital.gob.cl/validador/K3BLAM-768>





mayor envergadura, para con ello generar los Incentivos para el recambio por buses más nuevos y de Alto Estándar para el Gran Concepción y la región.

De aprobarse lo anterior, deberá realizarse con cargo a los recursos provenientes de la Ley N°20.378 (Compensación Transantiago) que crea un Subsidio Nacional al Transporte Público, Artículo 4° transitorio y que año a año son transferidos a los Gobierno Regionales.

Sin otro particular, saluda cordialmente.





PATRICIO ALEJANDRO FIERRO
GARCÉS
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES
SEREMITT DEL BIOBIO

LHO / haf

Oficio N° 28015/2025 DTPR

Distribución:

GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBIO
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO
DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN, DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO
LUIS HERNÁN HERNÁNDEZ - COORDINADOR(A) REGIONAL TPR - COORDINACION REGIONAL TPR
HELLEN IVONNE AZÚA - EJECUTIVO(A) TPR - COORDINACION REGIONAL TPR
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIO – BIO – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1505560

E163897/2025



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://portal.digital.gob.cl/validador/#K39LAM768>

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://portal.digital.gob.cl/validador/#K39LAM768>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/K3BLAM-768>





MAT.: Responde solicitud de recursos para programas de renovación de flota 2026.

ANT.: -Oficio 28015/2015 DTPR del 25.09.2025 remite Seremi de Transportes y Telecomunicaciones solicita recursos para programa especial de renovación de buses, minibuses, trolebuses y Taxibuses año 2026.
-Oficio 28203/2015 DTPR del 26.09.2025 remite Seremi de Transportes y Telecomunicaciones solicita recursos para programa de modernización Renueva tu Colectivo año 2026.

DE : SERGIO GIACAMAN GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

A : HUGO CAUTIVO BALTIERRA
SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGION DEL BIOBÍO (S)

En atención a sus Oficios N°28015/2025 y N°28203/2025, mediante los cuales se solicita incorporar recursos para el financiamiento de los Programas de Renovación de Flota del Transporte Público Mayor y Menor, convocatoria año 2026, en el marco de lo establecido en la Ley N°20.378.

Se informa a usted que se acoge parcialmente su requerimiento, ajustando los montos en función de los recursos disponibles para el próximo año, conforme a la siguiente propuesta:

1. Programa Renueva tu micro 2026

ASIGNACION	MONTO
Buses eléctricos alto estándar servicios regulados Gran Concepción, Tomé y Santa Juana	MM\$ 5.000
Buses diésel alto estándar servicios regulados Gran Concepción, Tomé y Santa Juana	MM\$ 3.200
Buses con escalones resto de la región	MM\$ 1.400
TOTAL	MM\$ 9.600

2. Programa de modernización, Renueva tu Colectivo 2026:

ASIGNACION	MONTO
Programa de Modernización Renueva Tu Colectivo, año 2026	MM\$ 500

Conforme a lo indicado, se realizará presentación al Consejo Regional solicitando los respectivos recursos, de cuya gestión se le informará oportunamente.

Saluda atentamente a usted.



GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO
Firmado por: Juan Pablo José Besser Altamirano
Gobernador Regional (s)
Fecha: 04-12-2025 17:16 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución

- Destinatario
- División de Infraestructura y Transportes
- Oficina de Partes

CAAM JEAS JPJBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento, ingrese al siguiente link:

<https://pdc.digital.gob.cl/validador/3897-576>





MINUTA:
PROPUESTA PROGRAMA RENUEVA TU MICRO 2026

ANTECEDENTES:

Nombre proyecto: Programa Renueva Tu micro 2026
Monto solicitado: MM\$9.600

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

En el marco de la Ley 20.378, se faculta al Gobierno Regional para otorgar subsidios destinados a la renovación de la flota del transporte público con el apoyo técnico de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, con el propósito de modernizar los buses y elevar el estándar del servicio entregado a los usuarios. En este contexto, el Programa Renueva Tu Micro permite a los propietarios retirar de circulación (chatarrizar) buses antiguos y reemplazarlos por unidades nuevas o menos antiguas, según corresponda, promoviendo mejoras en seguridad, eficiencia energética y reducción de emisiones contaminantes. Su objetivo central es mejorar la calidad, seguridad y sostenibilidad del transporte público.

Entre los años 2011 y 2016, el programa se ejecutó de manera continua, lo que facilitó la actualización permanente de la flota. Sin embargo, la intermitencia posterior en su implementación ha generado un notable envejecimiento de los vehículos, ya que muchos propietarios no cuentan con la capacidad financiera para renovar sus buses sin el apoyo de este subsidio, afectando con ello la calidad del servicio y la operación del sistema.

PROPUESTA RENUEVA TU MICRO 2026

En atención a la solicitud realizada desde la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, se presenta un nuevo programa, cuya ejecución y finalización este Gobierno Regional busca desarrollar dentro del mismo año, con el propósito de retomar y asegurar la continuidad anual de esta iniciativa, permitiendo establecer un proceso regular de renovación de flota cada año.

Asimismo, el programa propone distribuir los fondos según el tipo de vehículo entrante (bus) y el régimen de operación del servicio, con el fin de asignar los recursos de manera más equitativa dentro de la región. En el caso de los servicios regulados del Gran Concepción, se establece como condición base la incorporación de buses con estándar RED y acceso universal, poniendo especial énfasis en avanzar hacia la electromovilidad. Esto de acuerdo a la siguiente propuesta:

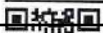
ASIGNACION	MONTO
Buses eléctricos alto estándar servicios regulados Gran Concepción, Tomé y Santa Juana	MM\$ 5.000
Buses diésel alto estándar servicios regulados Gran Concepción, Tomé y Santa Juana	MM\$ 3.200
Buses con escalones resto de la región	MM\$ 1.400
TOTAL	MM\$ 9.600

INFORMA:

Claudio Ampuero Mancilla

FECHA

05 de diciembre de 2025



<https://doc.digital.gob.cl/validador/K3BLAM-768>



MAT.: Solicita someter a consideración programa de Modernización Renueva Tu Colectivo, convocatoria año 2026, en el marco de la Ley N°20.378

ANT.: Presentación de los Programas de Renovación de Flota a la comisión de Transportes del Consejo Regional del 24.11.25.
Oficio N°28203/2025/DTPR de 26.09.2025, remite Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, solicita recursos para Programa de Modernización Renueva tu Colectivo año 2026

CONCEPCIÓN.

DE : SERGIO GIACAMAN GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

A : CONSEJO REGIONAL, REGION DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, someto a vuestra consideración, para análisis y posterior sanción del Consejo Regional, la aprobación del financiamiento correspondiente al **"Programa de Modernización renueva Tu Colectivo, Año 2026"**, según lo detallado en los antecedentes adjuntos, con cargo al Programa de Inversión Regional del Presupuesto FNDR 2026.

ASIGNACION	MONTO
Programa de Modernización Renueva Tu Colectivo, año 2026	MM\$ 500

Se adjunta:

- Oficio Ord N°28203/2025 DTPR del 26.09.2025

Sin otro particular, se despide atentamente de usted:

GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO



Firmado por:
Juan Pablo José Besser Altamirano
Gobernador Regional (s)
Fecha: 05-12-2025 11:48 CLT
Gobierno Regional de la Región Bio
Bio

Distribución

- Destinatario
- División de Infraestructura y Transportes
- Departamento de preinversiones
- Oficina de Partes

CAAM JACE(S) JJMC JACE JPJBA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/K3BLAM-768>





Oficio N° 28203/2025 DTPR

Concepción, 26/09/2025

ANT.: Decreto Supremo N° 44, de 2011, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, Hacienda e Interior y Seguridad Pública.



Resoluciones Exentas N° 4801 de 2015, 1073 de 2015 y 2238 de 2011, del Gobierno Regional, que Aprueban Convenio de Colaboración entre Gobierno Regional del Biobío y Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

MAT.: Solicita disponibilidad presupuestaria para el **Programa de Modernización Renueva tu Colectivo convocatoria año 2026.**

DE : SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL BIOBÍO

A : SR. SERGIO GIACAMAN GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

Por intermedio del presente, y teniendo en cuenta la existencia del convenio referido en el antecedente, que relaciona ambas reparticiones para el Programa de Modernización de taxis colectivos, es que se solicita la aprobación de fondos para el **Programa de Modernización Renueva tu Colectivo convocatoria año 2026.**

En ese tenor, para esta convocatoria año 2026 en la región, se proyecta en coordinación de los equipos técnicos de esta Secretaría Ministerial junto con la División de Infraestructura y Transportes del Gobierno Regional del Biobío, que el llamado de postulación, sea para el primer trimestre del año 2026, con el objetivo de que la Modificación del D.S 44/2011, normativa que regula los programas de renovación, se encuentre totalmente tramitada con las modificaciones. En ese sentido, y considerando que en la región no hubo convocatoria año 2024 y año 2025, se solicita disponibilidad presupuestaria por un total de MM\$500 (Quinientos millones de pesos), monto solicitado que en gran parte es tomando en consideración la cantidad de vehículos potencialmente beneficiarios, respecto a los vehículos ya renovados año 2024-2025 y 2026, y que eventualmente podrían postular en una nueva convocatoria, sumado además con proyecciones de postulantes que podrían cumplir con los requisitos del Programa a través de futuras renovaciones.

En atención a lo anteriormente expuesto, mediante el presente vengo a solicitar recursos por un total de MM\$500 (quinientos millones de pesos) para financiar



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento, ingrese al siguiente link:

<https://4000.chile.gob.cl/validador/K2BLAM576807>



postulaciones al programa Renueva tu Colectivo año 2026 y de esta manera generar un cambio que permita disponer de taxis colectivos más nuevos, seguros y modernos para el transporte público de nuestra región.

La aprobación solicitada deberá ser con cargo de los recursos provenientes de la Ley N°20.378 (Compensación Transantiago) que crea un Subsidio Nacional al Transporte Público, Artículo 4° transitorio y que año a año son transferidos a los Gobierno Regionales.

Sin otro particular, y esperando una buena acogida a la solicitud saluda atentamente.





PATRICIO ALEJANDRO FIERRO
GARCÉS
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES
SEREMITT DEL BIOBIO

LHO / jlm

Oficio N° 28203/2025 DTPR

Distribución:

GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
JAVIERA PATRICIA LÓPEZ - ANALISTA TPR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD RURAL - COORDINACION REGIONAL TPR
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIO - BIO - OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1505597

E163924/2025



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento, ingrese al siguiente link:

<https://dnc.dic.dic.gob.cl/validador/6361AM7687>



MAT.: Responde solicitud de recursos para programas de renovación de flota 2026.

ANT.: -Oficio 28015/2015 DTPR del 25.09.2025 remite Seremi de Transportes y Telecomunicaciones solicita recursos para programa especial de renovación de buses, minibuses, trolebuses y Taxibuses año 2026.
-Oficio 28203/2015 DTPR del 26.09.2025 remite Seremi de Transportes y Telecomunicaciones solicita recursos para programa de modernización Renueva tu Colectivo año 2026.

DE : SERGIO GIACAMAN GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

A : HUGO CAUTIVO BALTIERRA
SEREMI DE TRANSPORTES Y TECOLECOMUNICACIONES, REGION DEL BIOBÍO (S)

En atención a sus Oficios N°28015/2025 y N°28203/2025, mediante los cuales se solicita incorporar recursos para el financiamiento de los Programas de Renovación de Flota del Transporte Público Mayor y Menor, convocatoria año 2026, en el marco de lo establecido en la Ley N°20.378.

Se informa a usted que se acoge parcialmente su requerimiento, ajustando los montos en función de los recursos disponibles para el próximo año, conforme a la siguiente propuesta:

1. Programa Renueva tu micro 2026

ASIGNACION	MONTO
Buses eléctricos alto estándar servicios regulados Gran Concepción, Tomé y Santa Juana	MM\$ 5.000
Buses diésel alto estándar servicios regulados Gran Concepción, Tomé y Santa Juana	MM\$ 3.200
Buses con escalones resto de la región	MM\$ 1.400
TOTAL	MM\$ 9.600

2. Programa de modernización, Renueva tu Colectivo 2026:

ASIGNACION	MONTO
Programa de Modernización Renueva Tu Colectivo, año 2026	MM\$ 500

Conforme a lo indicado, se realizará presentación al Consejo Regional solicitando los respectivos recursos, de cuya gestión se le informará oportunamente.

Saluda atentamente a usted.



GOBERNADOR REGIONAL

Firmado por: **GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO**
Juan Pablo José Besser Altamirano
Gobernador Regional (s)
Fecha: 04-12-2025 17:16 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución

- Destinatario
- División de Infraestructura y Transportes
- Oficina de Partes

CAAM JEAS JPJBA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/KLDJA-907>

<https://doc.digital.gob.cl/validador/K3BLAM-768>





MINUTA:
PROPUESTA PROGRAMA DE MODERNIZACION
RENUEVA TU COLECTIVO 2026

ANTECEDENTES:

Nombre proyecto: Programa de Modernización Renueva Tu Colectivo 2026
Monto solicitado: MM\$500

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

En el marco de la Ley 20.378, se faculta al Gobierno Regional para otorgar subsidios destinados a la renovación de la flota del transporte público con el apoyo técnico de la Seremi de Transportes, con el propósito de **modernizar la flota de taxis colectivos**, mejorar la seguridad y comodidad del viaje, y promover tecnologías menos contaminantes.

Entre los años 2011 y 2021, el programa se ejecutó de manera continua, lo que facilitó la actualización permanente de la flota. Sin embargo, la intermitencia posterior en su implementación ha generado un notable envejecimiento y deterioro de los vehículos, el último programa se desarrolló en el año 2023.

PROPUESTA RENUEVA TU MICRO 2026

En atención a la solicitud realizada desde la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, se presenta un nuevo programa, cuya ejecución y finalización este Gobierno Regional busca desarrollar dentro del mismo año, con el propósito de retomar y asegurar la continuidad anual de esta iniciativa, permitiendo establecer un proceso regular de renovación de flota cada año.

A diferencia del programa de renovación de buses, esta iniciativa genera un mayor impacto fuera del Gran Concepción, llegando a comunas más pequeñas de la Región del Biobío, donde el taxi colectivo constituye el principal modo de transporte público. De esta manera, el programa contribuye directamente a mejorar la calidad, seguridad y modernización del transporte en territorios que dependen fuertemente de este servicio.

En esta oportunidad se solicitan MM\$500 para la renovación de taxis colectivos, manteniendo, por el momento, la sustitución de vehículos dentro del rango de motorización a combustión interna.

INFORMA:

Claudio Ampuero Mancilla

FECHA

05 de diciembre de 2025



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.999.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://portal.digitel.gob.cl/validador/6326-AM-768907>

Concepción, 10 de septiembre de 2026.

Referencia: APRUEBA RECURSOS ADICIONALES PARA EL PROGRAMA RENUEVA TU COLECTIVO CONVOCATORIA AÑO 2026, EN EL MARCO DE LA LEY N° 20.378

CERTIFICADO N° 9224o17

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°17

Fecha: 09 de septiembre de 2026.

Lugar: Salón Inés Enríquez F., Edificio Gobierno Regional.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Transporte, don Larry Sandoval, presentado por el ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 2242 de fecha 04/09/2026.

➤ Así acordó: aprobar recursos adicionales para el Programa "Renueva Tu Colectivo Convocatoria año 2026, en el marco de la Ley N° 20.378, por un monto total de M\$164.200.- destinado a ampliar la cobertura de postulaciones de la presente convocatoria, de acuerdo al siguiente resumen:

POSTULADO EN ORDEN DE PRIORIZACIÓN	VEH. POSTULADOS	VEH. APROBADOS	VEH. LISTA DE ESPERA	MONTO UTILIZADO	MONTO APROBADO CORE 2025	MONTO SOBRANTE	PETICIÓN A CORE
Eléctricos	26	26	0	M\$ 252.200	M\$ 500.000	M\$ 5.000	M\$ 164.200
Híbridos	40	30	10	M\$ 247.300			
Combustión ya renovados	31	0	31	0			
Combustión por renovar	25		25		Puede postular en próxima convocatoria 2027	Puede postular en próxima convocatoria 2027	Puede postular en próxima convocatoria 2027
TOTAL	122	56	66	M\$ 499.500	M\$ 500.000	M\$ 5.000	M\$ 164.200

➤ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 10-09-2026 14:27 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío

AGGB



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/7111X-957>
<https://doc.digital.gob.cl/validador/K3BLAM-768>



MAT.: Solicita someter a consideración programa Renueva tu Colectivo Convocatoria año 2026, en el marco de la Ley N°20.378

ANT.: -Oficio N°27776/2026/DTPR de 02.09.2026, remite Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, solicita recursos adicionales para Programa especial de Renovación de Taxi colectivos año 2026.
-Resolución exenta N°866 del 08 de mayo de 2026 modifica bases de postulación a programa RTC convocatoria 2026.
-Resolución exenta N° 492 del 18 de marzo de 2026, de este Gobierno Regional, Aprueba bases de postulación a programa RTC Convocatoria 2026.

CONCEPCIÓN.

DE : GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

A : .CONSEJO REGIONAL, REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, y teniendo en consideración la solicitud formulada por el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, así como el alto nivel de participación registrado en los distintos fondos del Programa de Renovación de Taxi colectivos, convocatoria 2026, someto a sanción del Consejo Regional la aprobación de la modificación del Programa "Renueva tu Colectivo – Convocatoria año 2026", con el objeto de incorporar recursos adicionales por un monto total de M\$164.200, destinados a ampliar la cobertura de postulaciones de la presente convocatoria, de acuerdo al siguiente resumen.

TIPO DE VEHICULO POSTULADO EN ORDEN DE PRIORIZACION	VEH. POSTULADOS	VEH. APROBADOS	VEH. LISTA DE ESPERA	MONTO UTILIZADO	MONTO APROBADO CORE 2025	MONTO SOBRANTE	PETICION A CORE
Eléctricos	26	26	0	M\$ 252.300	M\$500.000	M\$ 5.000	M\$164.200
Híbridos	40	30	10	M\$ 247.300			
Combustión ya renovados	31	0	31	0			
Combustión por renovar	25		25		Puede postular en próxima convocatoria 2027		
TOTAL	122	56	66	NM\$499.500	M\$ 500.000	M\$ 5.000	M\$ 164.200

Se adjunta:

- Oficio Ord N°27776/2026 DTPR del 02.09.2026

Sin otro particular, se despide atentamente de usted:

**GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO**



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 04-08-2026 10:08 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución

- Destinatario
- División de Infraestructura y Transportes
- Departamento de Preinversiones
- Oficina de Partes

CAAM JEAS ÁHRM JPJBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/3BLAM-768>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/7UT1X-957>

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/K3BLAM-768>



Oficio N° 27776/2026 DTPR

CONCEPCIÓN, 02/09/2026

ANT.: Decreto Supremo N° 44, de 2011, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, Hacienda e Interior y Seguridad Pública.

Resolución Exenta N° 4801 de 2015, que Aprueba Convenio de Colaboración entre Gobierno Regional del Biobío y Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Resolución Exenta N°492/2026 y su modificación, que aprueba bases de convocatoria para la presentación de postulaciones al Programa de Modernización de renovación de taxis colectivos, Región del Biobío año 2026.

Oficio N°24253/2026, que informa listado de postulaciones aprobadas, rechazadas y en lista de espera correspondiente a primera etapa para Programa de renovación de taxis colectivos 2026.

Oficio N°24834/2026, que solicita refrendación de 66 Certificados Programa de Modernización para la renovación de taxis colectivos convocatoria 2026.

MAT.: Solicita inyección de recursos para el Programa de Modernización Renueva tu Colectivo convocatoria año 2026.

DE : SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL BIOBÍO

A : SR. SERGIO GIACAMAN GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

Por intermedio del presente, y teniendo en cuenta la existencia del convenio referido en el antecedente, que relaciona ambas reparticiones para el Programa de Modernización de taxis colectivos, es que se solicita inyección de fondos para el Programa de Modernización Renueva tu Colectivo convocatoria año 2026, en virtud de coordinaciones previas con la División de Infraestructura y Transportes de su respectiva repartición.

En ese tenor, se solicita inyectar recursos adicionales por un monto total de \$154.200.000.-, con el objetivo de correr la lista de espera y beneficiar:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/7111X-957>
<https://doc.digital.gob.cl/validador/K3BLAM-768>



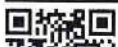


- a) la totalidad de los 10 interesados restantes que presentaron vehículos entrantes híbridos por un total de \$62.000.000, en pos de fomentar la electromovilidad en el transporte público menor y tecnologías menos contaminantes;
- b) la totalidad de los 31 interesados que presentaron vehículos ya renovados en el Registro de Transportes con vehículos entrantes a gasolina y año 2026 por un monto total de \$102.200.000.-, en virtud de que dichos postulantes, no podrán postular en una eventual convocatoria 2027, al no cumplir con los requisitos estipulados en la normativa que regulan los programas de renovación D.S 44/2011.

En atención a lo anteriormente expuesto y ante una eventual inyección de recursos, el Programa Renueva tu Colectivo, estaría beneficiando un total de 107 interesados en el siguiente orden: vehículos entrantes eléctricos (26 postulaciones), vehículos entrantes híbridos (50 postulaciones) e interesados que ya renovaron su vehículo en el Registro de Transportes con vehículos entrantes a gasolina y año 2026 (31 postulaciones).

La aprobación solicitada deberá ser con cargo de los recursos provenientes de la Ley N°20.378 (Compensación Transantiago) que crea un Subsidio Nacional al Transporte Público, Artículo 4° transitorio y que año a año son transferidos a los Gobierno Regionales.

Sin otro particular, y esperando una buena acogida a la solicitud saluda atentamente.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/711T1X-957>

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/K3BLAM-768>





HENRY LEONARDO CAMPOS COA
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES
SEREMITT DEL BIOBIO

LHO / jlm

Oficio N° 27776/2026 DTPR

Distribución:

GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO

JAVIERA PATRICIA LÓPEZ - ANALISTA TPR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD RURAL - COORDINACION REGIONAL TPR
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIO – BIO - OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1794529

E149701/2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/III1X-957>
<https://doc.digital.gob.cl/validador/K3BLAm-768>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJIT1X-957>

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/K3BLAM-768>

Concepción, 10 de septiembre de 2026.

Referencia: APRUEBA RECURSOS ADICIONALES PARA EL PROGRAMA RENUEVA TU MICRO CONVOCATORIA AÑO 2026, EN EL MARCO DE LA LEY N° 20.378

CERTIFICADO N° 9225017

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°17

Fecha: 09 de septiembre de 2026.

Lugar: Salón Inés Enríquez F., Edificio Gobierno Regional.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Transporte, don Larry Sandoval, presentado por el ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 2243 de fecha 04/09/2026.

➤ Así acordó: aprobar recursos adicionales para el Programa “Renueva Tu Micro Convocatoria año 2026, en el marco de la Ley N° 20.378, por un monto total de MMS\$13.744.- destinado a ampliar la cobertura de postulaciones de la presente convocatoria, de acuerdo al siguiente resumen:

FONDO	MONTO APROBADO CORE 2025	CORRECTAMENTE POSTULADOS	APROBADOS	LISTA ESPERA FINANCIAR DE A	SALDO RESTANTE	PETICIÓN A CORE
BUSES ELÉCTRICOS REGULADOS GCCP	MMS 5.000	132	40	62	MMS 175	MMS 6.878
ALTO ESTÁNDAR DÍSEL REGULADOS GCCP	MMS 3.200	132	35	59	MMS 61	MMS 5.470
RURALES Y URBANOS REGULADOS NO	MMS 1.400	74	23	51	MMS 35	MMS 1.396
TOTAL	MMS 9.600	338	98	172	MMS 271	MMS 13.744

➤ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urceley
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 10-09-2026 14:27 CLT
Gobierno Regional de la Región Bio
Bío

AGGB



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://mcc-digital.gob.cl/validador/K2BLAN-768>

At: 2026-09-10 14:27 CLT - 656



MAT.: Solicita someter a consideración programa Renueva tu Micro Convocatoria año 2026, en el marco de la Ley N°20.378

ANT.: -Oficio N°27775/2026/DTPR de 02.09.2026, remite Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, solicita recursos adicionales para Programa especial de Renovación de buses año 2026.
-Resolución exenta N°867 del 08 de mayo de 2026 modifica bases de postulación a programa RTM convocatoria 2026.
-Resolución exenta N° 493 del 18 de marzo de 2026, de este Gobierno Regional, Aprueba bases de postulación a programa RTM Convocatoria 2026.

CONCEPCIÓN.

DE : GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

A : CONSEJO REGIONAL, REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, y teniendo en consideración la solicitud formulada por el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, así como el alto nivel de participación registrado en los distintos fondos del Programa de Renovación de Buses, convocatoria 2026, someto a sanción del Consejo Regional la aprobación de la modificación del Programa "Renueva tu Micro – Convocatoria año 2026", con el objeto de incorporar recursos adicionales por un monto total de MM\$13.744, destinados a ampliar la cobertura de postulaciones de la presente convocatoria, de acuerdo al siguiente resumen.

FONDO	MONTO APROBADO CORE 2025	BUSES			SALDO RESTANTE	PETICION A CORE
		CORRECTAMENTE POSTULADOS	APROBADOS	LISTA DE ESPERA A FINANCIAR		
Buses eléctricos regulados GCCP	MM\$ 5.000	132	40 (1)	62	MM\$175	MM\$ 6.878
Alto estándar diésel regulados GCCP	MM\$ 3.200	152	35	59	MM\$61	MM\$ 5.470
Rurales y urbanos no regulados	MM\$ 1.400	74	23	51	MM\$ 35	MM\$ 1.396
TOTAL	MM\$ 9.600	338	98		MM\$271	MM\$ 13.744

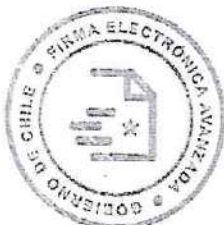
Nota (1): en proceso de revisión de cumplimiento de los centros de carga.

Se adjunta:

- Oficio Ord N°27775/2026 DTPR del 02.09.2026

Sin otro particular, se despide atentamente de usted;

**GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO**



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman Garofa
Gobernador Regional
Fecha: 04-09-2026 10:07 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución

- Destinatario
- División de Infraestructura y Transportes
- Departamento de Preinversiones
- Oficina de Partes

CAAM JEAS ÁHRM JPBBA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/K3BLAM-768>

<https://doc.digital.gob.cl/validador/K3BLAM-768>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/0B9N8N-656>
<https://doc.digital.gob.cl/validador/K3BLAM-768>



**PROGRAMA RENUEVA TU MICRO, CONVOCATORIA AÑO 2026.
POSIBILIDAD DE EXTENSIÓN DE BENEFICIARIOS.**

1. Antecedentes del programa.

El Renueva Tu Micro es un programa conjunto entre Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y los Gobiernos Regionales, donde a través de los recursos de la Ley de Subsidio al Transporte Público (Espejo Transantiago) los Gobiernos Regionales financian programas de renovación de flota que buscan modernizar el Transporte Público en Chile.

El programa año 2026, fue aprobado mediante la Resolución Exenta N°493/ 18-03-2026 del Gobierno Regional del Biobío y se dispusieron 9.600 millones de pesos, diferenciados en 3 categorías claramente definidas:

- 5.000 millones para buses eléctricos de alto estándar para servicios regulados del Gran Concepción.
- 3.200 millones para buses diésel alto estándar para servicios regulados del Gran Concepción.
- 1.400 millones para buses diésel en servicios no regulados de la región del Biobío.

2. Convocatoria año 2026.

La convocatoria al programa Renueva Tu Micro año 2026, concluyó el 01 de Junio, y fue particularmente exitosa, terminando el proceso con bastante más postulaciones que recursos aprobados. El detalle de las postulaciones se visualiza en la siguiente Tabla:

Categoría	N° Postulaciones o UTP	Monto(\$)	Presupuesto Asignado
Buses eléctricos Alto Estándar Gran Concepción	18 UTP 132 vehículos	\$15.371.400.000	\$5.000.000.000
Buses Diésel Alto Estándar Gran Concepción	144	\$13.502.790.000	\$3.200.000.000
Buses para los servicios rurales y urbanos fuera de áreas reguladas	84	\$2.560.780.000	\$1.400.000.000
Total	360	\$31.434.970.000	\$9.600.000.000

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/080V6N-686>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/K3BLAM-768>



Como se aprecia en la tabla anterior, las postulaciones ingresadas superan en más de 3 veces el monto disponible para financiar, lo que si bien es una buena noticia el tener interés en estos procesos de renovación de buses, nos ponen un desafío de cómo llegar con recursos públicos para que más zonas y usuarios se vean favorecidos tanto por la electromovilidad, como por tener buses de alto estándar, más nuevos y seguros que los anteriores.

Al tener una mayor cantidad de postulaciones que presupuesto disponible, queda a decisión del Gobierno Regional del Biobío, la posibilidad de generar una extensión de los postulantes favorecidos, mediante una inyección de recursos. Esta posibilidad está indicada en el punto 2.3 de las Bases del programa.

La inyección de recursos adicionales y extensión de lista, es una facultad que ya se ha utilizada en este programa en convocatorias anteriores, las que se detallan a continuación:

- Año 2023, programa aprobado mediante Res. Ex. 4539/2023 y sus modificaciones, por 2.500 millones. Inyección de recursos y extensión de lista mediante Res. Ex. 1076/2025 por 7.800 millones adicionales.
- Año 2021, programa aprobado mediante Res. Ex. 611/ 2021 y sus modificaciones, por 1.000 millones. Inyección de recursos y extensión de lista mediante Res. Ex. 617/2021 por 2.931 millones adicionales.

3. Posibilidad de inyección de recursos y extensión de lista de favorecidos, año 2026.

El programa Renueva Tu Micro, es un programa cuyo beneficiario final son los miles de usuarios de los sistemas de Transporte Público de la región del Biobío, quienes utilizan estos nuevos buses, más modernos, más eficientes, más seguros, menos contaminantes y más silenciosos.

Se plantea que la inyección de recursos y extensión de lista de favorecidos, es una política pública correcta, que acerca los sistemas de Transporte Público de Alto Estándar a los usuarios, que tiene una alta rentabilidad social, en un programa que lleva cerca de 15 años de aplicación y que ha tenido un exitoso desarrollo por parte del Gobierno Regional del Biobío.

Se entrega una serie de argumentos del porqué se propone, por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío, una **inyección de recursos y extensión de lista de favorecidos del programa año 2026**, generando un nuevo lote de favorecidos, que se pagarán

con presupuesto año 2027 y por lo tanto y dependiendo del monto de inyección, no generar un nuevo

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OB9N8N-656>

al Adelantar los beneficios hacia los usuarios: al realizar la extensión de lista en un programa





podrán estar en operación durante el primer semestre del año 2027, en cambio, al generar un nuevo programa año 2027, esos eventuales nuevos buses entrantes podrán estar a disposición de los usuarios recién a fines del año 2027 e inicios del año 2028. Por lo tanto, con la inyección de recursos y extensión de lista de favorecidos, se acerca la electromovilidad a varias nuevas zonas de Gran Concepción y se posibilita que en zonas rurales de la región, prontamente existan nuevos buses desarrollando servicios de Transporte Público.

- b) **Eficiencia Administrativa;** los órganos de la administración del Estado deben propender a una actuación coordinada y que simplifique las tramitaciones y burocracia administrativa bajo estándares de calidad y legalidad. En ese sentido, la extensión de lista de favorecidos e inyección de recursos, no genera una nueva postulación, sino más bien un ordenamiento y priorización de la larga lista de espera que generó el programa año 2026; teniendo por tanto, una revisión de postulantes ya hecha y generada, lo que redundará en minimización de posibles errores administrativos y una mayor eficacia en la labor de cautela de recursos públicos que les compete a los funcionarios de la administración del Estado.
- c) **Eficiencia de los recursos públicos;** el programa Renueva Tu Micro, como muchos programas estatales, actualizan sus montos de beneficio en función del IPC y dólar acumulado anual. Por lo tanto, el programa año 2027, en la mayoría de los buses tendrá montos unitarios de subsidios más altos que el programa año 2026. Lo que redundará, que al mismo monto (en pesos) para un programa año 2027 se podrán financiar menos cantidad de buses nuevos y alto estándar. Por lo tanto, la extensión de lista de favorecidos beneficiará a más postulantes por igual cantidad de recursos que haber hecho un programa año 2027.
- d) **Oportunidad de la inversión por parte de Operadores de Gran Concepción;** la actual regulación de buses urbanos de Gran Concepción termina a fines del año 2028, con una posibilidad de prórroga hasta fines del año 2030, es decir, 4 años más de concesión a los buenos operadores; por lo tanto, es evidente que mientras más se acerque la fecha de término de la regulación y por consiguiente, una incertidumbre en el desarrollo de la actividad empresarial, la cantidad de postulantes a este programa irá en descenso. Lo anterior, da mayores argumentos para que la lista de espera se extienda, ya que existe certeza en la postulación ya finalizada del programa año 2026 y no existe certidumbre de cómo será el eventual programa año 2027 y si es que generará atracción en los empresarios de Transporte Público de Gran Concepción, quienes son los mayoritarios postulantes al Programa.
- e) **Criterio de Transparencia y objetividad en la asignación de recursos;** para todos los estamentos públicos son importantes los criterios de transparencia y objetividad en la

asignación de recursos, por lo tanto, la eventual asignación de más recursos al programa debe

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento, ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CBPNBN-656>

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento, ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/K3BLAM-768>



recursos se deberá sólo extender la lista, de las postulaciones aprobadas y que cumplen los criterios de las bases antes mencionadas.

4. Conclusiones.

La Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío, recomienda al Gobierno Regional del Biobío inyección de recursos y extensión de lista de favorecidos al programa especial de renovación de Buses, Trolebuses Y Taxibuses, año 2026. Con esto, se logra tener más y mejores buses en un plazo más acotado, se utilizan de mejor forma los recursos públicos, se genera una optimización de la burocracia administrativa de revisión documental, se da mayor certeza a los postulantes y se mantienen los criterios de transparencia y objetividad en las asignaciones de subsidio.

Se recomienda al Gobierno Regional del Biobío, las siguientes acciones o determinaciones en la asignación de mayores recursos y extensión de lista de postulantes favorecidos.

- a) **Injectar una cantidad recursos iguales o superior a los ya aprobados para el programa año 2026**, distribuidos en 5.000 millones para buses eléctricos en Gran Concepción y subsidiar cerca de 40 buses eléctricos adicionales; 5.500 millones para buses diésel alto estándar para Gran Concepción, favoreciendo a todos los buses salientes más antiguos, años 2007 y 2008 y finalmente 1.400 millones para buses del resto de la región, favoreciendo a la totalidad de postulantes de servicios no regulados de la región.
- b) **Si se inyectan 9.600 millones o más, entonces esta Secretaría Regional recomienda no hacer efectivo un nuevo programa año 2027** y dedicar todo el esfuerzo a concluir de buena forma el programa año 2026 junto con la inyección de recursos; y para el año 2028 generar un nuevo programa Renueva Tu Micro año 2028.
- c) **Tomar la decisión de generar una extensión de lista e inyección de recursos durante el mes de Agosto**, para acudir a aprobación del Consejo Regional en el mes de Septiembre y de aprobarse, estar generando nuevos certificados de aprobación cerca del mes de Octubre, y por tanto, el plazo para tener operativos los nuevos buses será en Marzo de 2027 en el caso de buses diésel y Junio de 2027 la nueva tanda de buses eléctricos.

TRANSPORTE PÚBLICO REGIONAL DEL BIOBÍO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DEL BIOBÍO.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/QB9N8N-656>
<https://doc.digital.gob.cl/validador/QB9N8N-656>



Oficio N° 27775/2026 DTPR

Concepción, 02/09/2026

ANT.: Decreto Supremo N° 44, de 2011, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, Hacienda e Interior y Seguridad Pública.

Resolución Exenta N° 4801 de 2015, que Aprueba Convenio de Colaboración entre Gobierno Regional del Biobío y Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Resolución Exenta N° 493/2026, que aprueba bases de convocatoria para la presentación de postulaciones al programa especial de renovación de buses año 2026, de la región del Biobío y sus modificaciones.

Oficio N°24838/2026, que informa listado de postulaciones aprobadas, rechazadas y en lista de espera correspondiente a primera etapa servicios rurales y urbanos fuera de áreas reguladas de la región del Biobío, para el Programa de renovación de buses año 2026 y solicita la refrendación de 23 certificados de aprobación de primera etapa.

Oficio N°25300/2026, que informa listado de postulaciones aprobadas, rechazadas y en lista de espera correspondiente a la primera etapa buses Diésel Alto Estándar de servicios regulados del Gran Concepción, Tomé y Santa Juana, para el Programa de renovación de buses año 2026 y solicita la refrendación de 35 certificados de aprobación de primera etapa.

MAT.: Solicita inyección de recursos para el Programa de Renovación de buses, trolebuses y taxibuses convocatoria año 2026.

DE : SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL BIOBÍO

A : SR. SERGIO GIACAMAN GARCÍA

GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/059NBN-656>

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/K3BLAM-768>





En ese tenor, se solicita inyectar recursos adicionales por un monto total de **\$11.865.240.000.-**, con el objetivo de correr la lista de espera y beneficiar:

- a) **Para los vehículos postulados que pertenecen a servicios no regulados;** la totalidad de los 51 interesados en lista de espera, por un monto total de \$1.395.730.000, (quedó un saldo de \$35.050.000, de los seleccionados en la primera etapa), reflejando una mejora considerable en la renovación de flota del transporte público urbano y rural de servicios no regulados de la región del Biobío y en particular las provincias de Arauco y Biobío.
- b) **Para los vehículos diésel Alto Estándar postulados que pertenecen a servicios regulados;** la totalidad de los 59 interesados que presentaron vehículos salientes años 2007 y 2008 por un total de \$5.469.510.000, (quedó un saldo de \$61.390.000, de los seleccionados en primera etapa), con la finalidad de incorporar vehículos más modernos, eficientes y con acceso universal, en beneficio directo de los usuarios del transporte público.
- c) **Para los vehículos eléctricos Alto Estándar postulados que pertenecen a servicios regulados;** se solicita adicionar el mismo monto aprobado para la convocatoria regular, es decir, \$5.000.000.000 adicionales, lo que permitirá adicionar 5 UTP con 38 vehículos eléctricos, con la finalidad de incorporar vehículos más modernos, amigables con el medio ambiente, eficientes y con acceso universal, en beneficio directo de los usuarios del transporte público.

En atención a lo anteriormente expuesto y ante una eventual inyección de recursos solicitada, el Programa Renueva tu Micro año 2026, estaría beneficiando un total de 246 interesados en el siguiente orden: vehículos entrantes en servicios no regulados (74 postulaciones financiadas), vehículos entrantes alto estándar diésel en Gran Concepción (94 postulaciones financiadas) y vehículos entrantes alto estándar eléctricos (78 postulaciones financiadas en 11 UTP).

La aprobación solicitada deberá ser con cargo de los recursos provenientes de la Ley N°20.378 (Compensación Transantiago) que crea un Subsidio Nacional al Transporte Público, Artículo 4° transitorio y que año a año son transferidos a los Gobierno Regionales.

Finalmente, se adjunta a Ud. minuta explicativa que detalla las razones y argumentos de porqué inyectar una mayor cantidad de recursos al programa. Minuta desarrollada por el equipo técnico de la unidad de Transporte Público Regional de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones.

Sin otro particular, y esperando una buena acogida a la solicitud saluda atentamente.



HENRY LEONARDO CAMPOS COA
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES
SEREMITT DEL BIOBIO

LHO / haf

Oficio N° 27775/2026 DTPR

Distribución:

GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBIO.

DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO

LUIS HERNÁN HERNÁNDEZ - COORDINADOR(A) REGIONAL TPR - COORDINACION REGIONAL TPR

HELLEN IVONNE AZÚA - EJECUTIVO(A) TPR - COORDINACION REGIONAL TPR

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIO – BIO - OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1795394

E150346/2026

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/089NBN-656>

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/K3BLAM-768>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/QB9N6N-666>
<https://doc.digital.gob.cl/validador/3BFAm-768>